

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la Presidencia, en sesión ejecutiva Extraordinaria de carácter urgente el día 31 de diciembre de 2019, a las 13:30 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. 38745/2019.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2. 8780/2019.- PROPUESTA DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN LOCAL EN LA CAM EN MATERIA DE FORMACIÓN, CUYAS SUBVENCIONES ESTÁN PREVISTAS NOMINATIVAMENTE EN LOS PRESUPUESTOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL 2019.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR

3. 41862/2018 .- PROPUESTA A CONSEJO DE GOBIERNO CON FISCALIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON FUNDACIÓN ANAR

4. 41906/2018.- ADDENDA CONVENIO LA SALLE JEREZ

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente